

ACUERDO METROPOLITANO N° 13

(Noviembre 26 de 2010)

Por el cual se fija el incremento salarial para el año 2011 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el numeral 4 del literal g) del artículo 14° de la Ley 128 de 1994, el numeral 4 literal g) del artículo 22 del Acuerdo Metropolitano 04 de 2007, adicionado por el artículo 2° del Acuerdo Metropolitano 35 de 2007.

ACUERDA

Artículo 1°. Incrementar el salario básico mensual para los empleados públicos de planta pertenecientes al Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el año 2011, en el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor – IPC que reporte el DANE para el 2010 más 2 (dos) puntos.

Artículo 2°. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín.

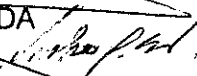
Artículo 3°. El presente Acuerdo rige a partir de enero 1° de 2011.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del 26 de noviembre de 2010, según consta en el Acta respectiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de noviembre de 2010.


ALONSO SALAZAR JARAMILLO
Alcalde Metropolitano
Presidente Junta Metropolitana


MAURICIO FACIO LINCE PRADA
Secretario Junta Metropolitana
Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá